Resolución N° 90/2020

Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Concurso de Oferta Nº 09 - Servicios de Instalación, remodelación y otros a las Infraestructura Edilicias - 2° Llamado; ID N° 384387, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 04 de Setiembre de 2020.-

Visto: La Nota UOC Nº 49/2020 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, adjunta toda la documentación al llamado de referencia **"y";**

Considerando:

Que, dicho llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) y en el Plan Financiero de Gastos. -

Que el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 33º, establece la elaboración Pliego de Bases y Condiciones, y su aprobación por la máxima Autoridad Institucional. -

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Resuelve

Art. 1º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **Concurso de Oferta Nº 09 - Servicios de Instalación, remodelación y otros a las Infraestructura Edilicias - 2° Llamado; ID N° 384387, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**. -

Art. 2º **INICIAR** las gestiones para el referido llamado y remitir los Pliegos y demás documentaciones exigidas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano